



D./Dña.:	con DNI	y tlf.
En representación de la entidad festera:	con CIF:	
Correo electrónico:		

ESPACIO QUE SOLICITA: ☐ Salón de Actos ☐ Hall Museo Hogueras		
DÍA¹:	HORARIO²:	Previsión de Asistentes:
NECESIDADES MATERIALES³: ☐ Megafonía ☐ Patch de prensa ☐ Atril ☐ Pantalla proyección ☐ Caballete		
CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (describa sucintamente el contenido y objeto de la actividad y, si lo hubiere, adjunte el programa de la misma):		

- Que la entidad a la que representa, conoce y acepta las condiciones generales de uso de la Casa de la Festa.
- Que la entidad a la que representa, se encuentra inscrita en el Registro de Sedes Festeras.
- Que la entidad a la que representa, se compromete a cumplir las condiciones generales de uso y las condiciones específicas que, en su caso, sean establecidas en la resolución de autorización.
- Que el objeto, contenido y finalidad del evento o actividad solicitada por la entidad a la que representa, guarda relación íntima y directa con la manifestación festiva que constituye su objeto social.
- Que la entidad a la que representa, se compromete a utilizar correctamente los equipos que, en su caso, le sean facilitados para el desarrollo del acto o actividad.
- Que la entidad a la que representa, dispone de las licencias o autorizaciones que, en su caso, resultasen exigibles por la normativa vigente para el desarrollo del acto o actividad solicitada.
- Que la entidad a la que representa, se compromete a cumplir con las medidas de seguridad establecidas en materia de prevención de riesgos.

Fdo.

¹ Si la actividad tiene una duración superior a un día, detalle la calendarización en el apartado “Contenido de la actividad a realizar” o adjunte documento con la calendarización propuesta.

² El horario máximo de finalización de las actividades será, inexcusablemente, las 21:30 horas, debiendo encontrarse totalmente despejado el edificio solicitado a las 21:45 horas, de modo que el personal municipal de la Casa de la Festa pueda proceder a la supervisión y cierre del mismo, que se efectuará de forma ineludible con anterioridad a las 22:00 horas.

³ Los equipamientos reflejados son de titularidad municipal. No se facilitará, en ningún caso, elementos adicionales a los señalados.